



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN N.º CACAD-R-05-2014

EL CONSEJO ACADÉMICO EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y
LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


SECRETARIO GENERAL

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que mediante registro N.º 019 emitido por la Comisión Técnica de Fiscalización, se recibió para evaluación, el Programa de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Telemáticos de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) para la Sede en la ciudad de Panamá, a fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos mínimos de estudio que exige la Universidad Tecnológica de Panamá.
- SEGUNDO:** Que el Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, producto de la evaluación objeto de estudio, recomendó al Consejo Académico que el Programa Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Telemáticos cumple con los criterios de supervisión establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.
- TERCERO:** Que el Consejo Académico en reunión ordinaria N.º 03-2014 realizada el 9 de mayo de 2014, constató que el Programa de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Telemáticos de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) para la Sede en la ciudad de Panamá, se ajusta a los requisitos que se exigen en la Universidad Tecnológica de Panamá.

RESUELVE:

- PRIMERO:** **Recomendar** el reconocimiento académico al Programa de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Telemáticos de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA) para la Sede en la ciudad de Panamá.

Notifíquese.

Dada en la ciudad de Panamá, campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).


ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA GENERAL


DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR

Apdo. 0819-07289, Panamá, República de Panamá

Central Telefónica: 560-3000
www.utp.ac.pa

